



## ACUERDO

### Asunto: 11 - Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1 del Presupuesto para 2021 del O.A.L. Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Visto acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de este Excmo. Cabildo Insular, adoptado en sesión celebrada el 13 de julio de 2021, relativo a propuestas de modificaciones de créditos que conforman el expediente nº 1 de modificación de créditos del Presupuesto del O.A.L. Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Previos informes del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público y de la Intervención General, la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social, por 9 votos a favor (4 Grupo Socialista + 4 Grupo Nacionalista de Coalición Canaria-PNC + 1 Grupo Mixto), con 2 abstenciones ( 1 Grupo Popular + 1 Grupo Sí Podemos Canarias), acuerda:

**ÚNICO:** Dictaminar favorablemente la propuesta y proponer al Pleno la aprobación inicial del Expediente nº 1 de modificación de créditos del Presupuesto del O.A.L. Consejo Insular de Aguas de Tenerife para 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Suplementos de crédito:

#### ALTA DE GASTOS

| Aplicación presupuestaria | Descripción   | Importe(€)   |
|---------------------------|---|--------------|
| 2021.45204.622            | Inversión nueva asociada al funcionam. oper. de los servicios/Edificios y otras construcciones/Depuración y reutilización | 865.690,00   |
| 2021.45207.622            | Inversión nueva asociada al funcionam. oper. de los servicios/Edificios y otras construcciones/Otras obras hidráulicas    | 2.756.269,00 |
| 2021.45201.770            | Transferencias de capital/Auxilios a la iniciativa privada para obras hidráulicas   | 850.000,00   |
| 2021.45201.227.08         | Gastos bienes corrientes y servicios/Trabajos realizados por otras empresas/Funcionamiento CIATF                          | 24.000,00    |
| 2021.45204.227.06         | Gastos bienes corrientes y servicios/Estudios y trabajos técnicos/Depuración y reutilización                              | 30.000,00    |
| 2021.45211.227.99         | Gastos bienes corrientes y servicios/Trabajos realizados por otras empresas/Gestión Sistemas Valle Orotava                | 1.095,00     |
| 2021.45211.221.01         | Gastos bienes corrientes y servicios/Suministros/Gestión Sistemas Valle Orotava   | 41.800,00    |



#### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 0b11bbda-9ab1-53b4-811f-a09df58c5857. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=0b11bbda-9ab1-53b4-811f-a09df58c5857>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 27/07/2021 a las 10:42:25 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 2fd05aa1-e683-5d08-8d1c-accaa4307865. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=2fd05aa1-e683-5d08-8d1c-accaa4307865>



Firma



|                     |   |                     |
|---------------------|---|---------------------|
| 2021.45214.227.99   | Gastos bienes corrientes y servicios/Trabajos realizados por otras empresas/Gestión Sistema del Oeste                         | 21.380,00           |
| 2021.45212.212      | Gastos bienes corrientes y servicios/Rep.,mantenimiento,conserv. edif. y otras construcciones/Gestión Sistema Valle de Güimar | 506.667,00          |
| 2021.45201.359      | Gastos financieros/Otros gastos financieros   | 35.000,00           |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |   | <b>5.131.901,00</b> |

**ALTA DE INGRESO**

| Concepto Ingresos     | Descripción                                  | Importe(€)          |
|-----------------------|--|---------------------|
| 2021.870.00           | Remanente de Tesorería para gastos generales | 5.131.901,00        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |  | <b>5.131.901,00</b> |

Este expediente, una vez aprobado por el Pleno, se someterá a información pública por un periodo de QUINCE (15) DÍAS, de conformidad con lo previsto en el art. 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse en dicho período reclamación o alegación alguna.



**Código Seguro de Verificación (CSV)**

El CSV de este documento es 0b11bbda-9ab1-53b4-811f-a09df58c5857. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=0b11bbda-9ab1-53b4-811f-a09df58c5857>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 27/07/2021 a las 10:42:25 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 2fd05aa1-e683-5d08-8d1c-accaa4307865. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=2fd05aa1-e683-5d08-8d1c-accaa4307865>



Firma

Documento